

Jamienito se Saca la Refunda permata
de Sarras. Con la qual se causa el Arun-
tano, y fimo de Sarras Alcalde por i y los
demas segun costumbre, en fado de lo go
el escrivano =

Gabriel de Hoyas

Don Antonio
de Sarras et al

En la Sala de las Causas de la Corporacion de la
Villa de Sarras a veinte y dos dias del mes
de Diciembre de Año de mil Setecientos y diez y siete por
destino, de mi Aca, se juntaron los J. de Don
Gabriel de Hoyas Alcalde Pedro Sarras de Ga-
rriano Sindico por el Exal. D. Diego Agui-
rre, y frans de Mugarrza Rexidores, y Nicolas
de Ameras Regutado q son la mayor y mas
sana parte de la Justia. y de xim, de la dha
Villa y su Jurisdic, y siendo an Juntos

Se leyeron los despachos. Últimos Reverendos de la
Dignidad de Sta. Muy Noble y Muy Leal Provincia
de Guipúzcoa, y confesado acordaron se respondiera
a la dha. Provincia, con la expresión de ser dha. d.
de sentir de q. se entoque en Santa parti.
cular para q. en ella se trate confesado y determine
materia de sumo. Dan graue como el de llama.
nutenon, de nra. fueros y exención, y q. se le tri.
dan por dta. villa las mas atenta, gracia por
la aplicac. y vigilante zelo con q. atendido
y atiende en dte. asunto. Con lo qual se acuso
dte. Ayuntamiento, y fírmalo el Sr. Alcalde por sí
y los demas segun costumbre, y en fee de ello
go el ^{no} 11 =

Rubiel de Hoyos

Antem

Josep. Llanos
de Aualeza

En la Sala de las Causas y Consejo de
Sta. villa de Texpara a veinte y dos dias
del mes de Enero de Año de mil setecientos y diez
y ocho se juntaron los señores Don